

AL DESPACHO EL EXPEDIENTE. San Gil, diecinueve (19) de marzo de dos mil veinticuatro (2024).



CLARA STELLA TORRES PEREZ
Secretaria

JUZGADO LABORAL DEL CIRCUITO

San Gil, diecinueve (19) de marzo de dos mil veinticuatro (2024)

Rad.686793105001-2023-00074-00

Vista y leída la solicitud elevada por la apoderada de la parte demandante en escrito obrante en archivo PDF 49 del expediente electrónico, el Juzgado, **DISPONE:**

1º. Requerir a la parte demandada para que, dentro del término de 5 días contados a partir de la notificación del presente proveído, preste la colaboración necesaria con el fin de realizar el “análisis de puesto de trabajo con enfoque biomecánico, miembros superiores, en el cargo desempeñado en 2008-2019” por la demandante, prueba solicitada por la Junta Regional de Calificación de Invalidez de Santander, en aras de emitir la pericia a ella encomendada.

2º. Trasládese la solicitud elevada por la memorialista respecto a la Junta Regional de Calificación de Invalidez de Santander, Entidad competente para emitir el pronunciamiento que corresponda, en cuanto a la prórroga “*del término para anexar el análisis al puesto de trabajo hasta por treinta (30) días*” de la demandante.

NOTIFIQUESE.

La Juez,

Firmado Por:
Eva Ximena Ortega Hernández
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral
San Gil - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **51e86fe6b3b8af3170fa1d85d236c4008e3cbe4180fba5913073cc1e2aa313a2**

Documento generado en 19/03/2024 05:44:10 p. m.

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>